



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N° 0166/23

SALTA, 10 MAR 2023

Expte.No. 4106/21

**VISTO:**

La Resolución H.No.379/21 mediante la cual se otorga a la alumna Lourdes Agustina MACCHIAS, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.No.273/22 se aceptó la renuncia de la becaria en virtud de haber obtenido una Beca de Investigación para estudiantes avanzados (BIEA);

QUE de acuerdo a lo solicitado en el artículo 2do de la citada resolución, la estudiante elevó el informe correspondiente al período de la beca usufructuada;

QUE la dirección de la beca realizó la evaluación y presentación del informe presentado;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe de beca;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

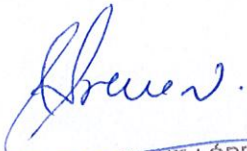
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el informe presentado por la estudiante Lourdes Agustina MACCHIAS, correspondiente al período de desempeño como becaria de investigación de la Escuela de Letras, cuyo beneficio fue otorgado por Resolución H.No.273/22:

- Lourdes Agustina MACCHIAS, DNI No. 38.340.005. Tema: *"El caso 108 en la dictadura paraguaya (1954 y 1989): construcción de la memoria disidente en las notas del diario EL PAIS, las crónicas de Armando Almada Roche y el "Besatón" de SomosGay"*. Dirección: Mg Maria Lucila Fleming.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Letras y CUEH.

mda

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa